

NOTARIA PUBLICA



DEL DISTRITO JUDICIAL DE

CHIAUTLA DE TAPIA, ----- PUEBLA

A CARGO DEL C.

Lic. Manuel Cerón Vélez

VOLUMEN _____ INSTRUMENTO No. 346.

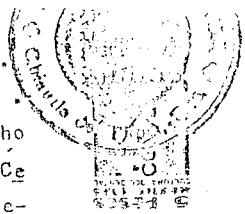
TESTIMONIO de la escritura de donación del terreno denominado "CUATECONTLA", ubicado en los suburbios de esta Villa, otorgada por el Señor Amado Carrasco Domínguez y socios, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, delegación "PUEBLA-TLAXCALA", para la construcción de la Clínica de dicho Instituto.

18--FEBRER--1977.

TITULO PARA: Para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En Chiautla de Tapia, Puebla, a las doce horas del día dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete, yó, el Licenciado Manuel Ce rón Vélez, Juez de lo Civil de este Distrito Judicial y por ministerio de la ley, Notario Público del mismo, precedo a redactar la escritura de donación entre vivos, que formalizan de una parte, los Señores Amado Carrasco Domínguez, originario y vecino de esta Villa, donde nació el trece de Septiembre de mil novecientos quince, , con domicilio en la casa que forma esquina con la calle dieciseis de Septiembre y Plaza Principal, casado, agricultor y de sesenta y un años de edad; Evangelina García León, originaria y vecina de esta Villa, donde nació el ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, con domicilio en la casa número diecinueve de la calle cuatro Poniente, soltera, Profesora de Instrucción Primaria y de cuarenta y cuatro años de edad; Ambrosio Cazáres Tapia, originario y vecino de esta misma Villa, donde nació el siete de Diciembre de mil novecientos diecinueve, con domicilio en la casa que forma esquina con las calles cinco de Mayo y seis Oriente, casado, comerciante en pequeña escala y de cincuenta y siete años de edad; Cástulo Cazáres Salazar, originario y vecino de esta Villa, donde nació el veintiseis de Marzo de mil novecientos trece, con domicilio en la casa número dieciocho de la calle dos Sur, casado, comerciante en pequeña escala y de sesenta y tres años de edad; Crisoforo Sánchez Aguas, originario de Jolalpan, Municipio del mismo nombre de esta jurisdicción, donde nació el veinte de Abril de mil novecientos diecinueve y veintidos de esta Villa, con domicilio en la casa número veintidos de la calle dos Sur, casado, agricultor y de veintiocho años de edad; Victor Sánchez Ruiz, originario y vecino de esta Villa, donde nació el seis de Marzo de mil novecientos veintidos, con domicilio conocido en la Colonia "LUNA BONITA", casado, peluquero y de cincuenta y cuatro años de edad; y, Ubaldo Quires Cuacuamoxtla, originario y vecino de esta Villa, donde nació el dieciseis de Mayo de mil novecientos veintiocho, con domicilio en la casa número diecisiete, letra "A" de la calle tres Poniente, soltero, empleado Municipal y de cuarenta y siete años de edad; y de la otra, el Señor José Luis Méndez Huerta, originario de Morelia, Michoacán, donde nació el cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos, vecino de la Ciudad de Puebla, Puebla, con domicilio en la casa número mil novecientos cinco de la Avenida once Poniente, casado, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Puebla y Tlaxcala, casado, de cuarenta y cuatro años de edad y de paso por esta Villa, todos mexicanos por nacimiento y quienes bajo protesta de decir verdad declaran, la segunda y el Delegado Regional, estar al corriente del pago del Impuesto sobre la Renta y los demás exentados. Para los efectos de esta redacción, el Señor Amado Carrasca Domínguez, en su carácter de representante común, hace las siguientes declaraciones:-

I.--Que son dueños mancomunadamente de una fracción del terreno denominado "QUATROCENTA", ubicada en los suburbios de esta Villa, que adquirieron de la Señora María Martínez Rodríguez, por escritura privada ##



[Handwritten signature or initials]

otorgada en esta misma Villa, el diez de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante los testigos Señores Alfon Rosendo López y Enrique Cardoso Guzmán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, el catorce del mismo mes y año de su otorgamiento, con la partida número doscientos setenta y cuatro, fojas ciento treinta y siete, tomo vigésimo del libro sexto. - - - - -

II.-Que tienen concertado donar la mencionada fracción de terreno, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación en Puebla y Tlaxcala, y no faltando mas que otorgar la escritura respectiva, la cual bajo las clausulas siguientes, otorgan: - - - - -

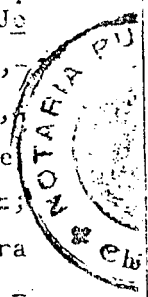
P R I M E R A .-Los Señores Amado Carrasco Domínguez, Evangelina García León, Ambrosio Cazáres Tapia, Cástulo Cazáres Salazar, Crisoforo Sánchez Aguas, Victor Sánchez Ruiz y Ubaldo Quiros Cuacuamoxtla, por sí y en representación de los vecinos de esta Villa, hacen donación, pura é irrevocable, a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Delegación Puebla Tlaxcala, representado en este acto, por el Delegado Regional Señor José Luis Méndez Huerta y para la construcción de la Clinica del Instituto, con las medidas y colidancias siguientes: Por el Norte mide, CIEN METROS, colindando con la carretera a Ixcamilpa de Guerrero; por el Oriente mide CIEN METROS, colindando con terreno de la Señora María Martínez Rodríguez; por el Sur mide, CIEN METROS, colindando con el mismo terreno de la Señora Martínez Rodríguez; y, por el Poniente mide, CIEN METROS, colindando con terreno de la propia Señora María Martínez Rodríguez. - - - - -

S E G U N D A .-El precio del terreno es de TRESCIENTOS DOS CIENTO CINCO CENTAVOS, el cual los donantes le transfieren a la Institución, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y cuanto de hecho tiene y por derecho le corresponde y para el efecto, es bastante esta escritura y la primordial que en este acto entregan y el Delegado Regional recibe de conformidad. - - - - -

T E R C E R A .-El Señor José Luis Méndez Huerta, en representación del Instituto, acepta la presente donación, con todos los derechos y prerrogativas que señala la Ley. - - - - -

C U A R T A .-Los gastos que cause esta escritura, serán por cuenta del Instituto. - - - - -

Así lo otorgaron, y yó, el suscrito Notario Público, doy fé y certifico, conocer personalmente a los contratantes, quienes a mi juicio tienen capacidad legal, para contratar y obligarse mutuamente, que tuve a la vista la escritura exhibida, que leí y expliqué el valor, fuerza y alcance legales del contenido de este instrumento, el que aprueban, ratifican y firman. Doy fé.--Una firma ilegible.--Evangelina García L.--A. Cazáres T.--Cástulo Cazáres S.--C. Sánchez.--Victor Sánchez R.--U. Quiros C.--Otra firma ilegible.--Ante mí.--Una firma ilegible.--Rúbricas.-- En veintitres de Febrero de mil novecientos setenta y siete, que fué pagada la nota del timbre. autorizo la escritura que antecede. Doy fé.--Una firma ilegible.--

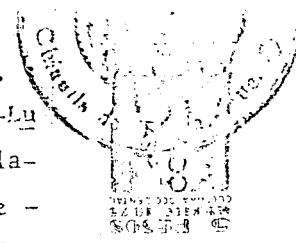


NOT. C. L. E. S.

INSERCIONES

DEL TIMBRE.--Impto. del Timbre.--Impto. sobre la Renta.--Lu

para marcar con la maquina registradora, o para anotar el número y la fecha del recibo oficial.--2.--Notaría Núm:--3.--C. Jefe de la Agencia Federal de Hacienda.--Hago de su conocimiento que se otorgó ante mí, la escritura cuyos datos son:--4.--Escritura Núm: 346.--5.--Fecha de la escritura: 18 Febrero 1977--6.--Volumen: Décimotercero.--7.--Acto(s) jurídico(s) que contiene: Escritura de donación entre vivos, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.--8.--Objeto de la operación: Finca rústica.--9.--Valo(es) de la(s) operacion(es): \$ 300.00.--10.--Valor fiscal: \$ 300.00.--11.--Valor avaluo practicado Inst. autorizada: \$ 600.00.--12.--Institución que practicó avaluo: Agte, Fed. de Hda.--13.--Fecha del avaluo: 23-02-77.--14.--Ubicación de los bienes objeto de la operación: Terreno "CUATECONTLA" ubicado en esta Villa de Chiautla de Tapia, Pue.--IMPUESTO DEL TIMBRE.--15.--Exento del Impuesto según:--16.--Fundamento: Fracción VI, letra "C", inciso "a) Tercera Ley General del Timbre.--17.--Liquidación: 2%. Sobre \$ 300.00.....: \$ 6.00.--18.--Número del Notario.--19.--Firma del Notario. Nombre completo: Una firma ilegible.--Rúbrica.--Con maquina.--Lic. Manuel Cerón Vélez.--20.--Reg. Fed. de causantes del Notario: CEVM-070825.--21.--Lugar y fecha: Chiautla de Tapia, Pue., a 18 de Febrero de 1977.--Un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.--Notaría Pública.--Chiautla de Tapia, Pue.--22.--Núm. de registro de la nota: 29.--23.--El Jefe de la Agencia Federal de Hacienda; CERTIFICA: que en esta fecha se pagaron \$ 12,00 conformes a la liquidación formuladas, bajo la responsabilidad del Notario que la suscribe.--24.--Chiautla de Tapia, Pue., a 23 de Febrero de 1977.--El Jefe de la Oficina.--Una firma ilegible.--Rúbrica.--Con maquina.--Gerardo E. Flores Rodríguez.--FORC-571916.--Un sello fechador que dice: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.--Agencia Federal de Hacienda.--Feb. 23 1977.--Chiautla de Tapia, Pue.--25.--Otorgantes y generales: Donantes Amado Carrasco Domínguez, originario y vecino de esta Villa, con domicilio en 16 de Septiembre y Plaza de la Constitución, casado, agricultor, de sesenta y un años de edad y socios; donatario Instituto Mexicano del Seguro Social, representado por el Delegado Regional José Luis Mendez Huerta, originario de Morelia Michoacán, vecino de la Ciudad de Puebla, con domicilio en Avenida once Fourniente número mil novecientos cinco, casado, empleado, de cuarenta y cuatro años de edad y de paso por esta Villa, ambos mexicanos por nacimiento y quienes bajo protesta de decir verdad declararon, el primero estar exento del pago del Impuesto sobre la Renta y el segundo al corriente.--26.--Impuesto sobre la Renta (cuando proceda).....--36.--Si no causa impuesto (expresará el fundamento).--De acuerdo con el artículo 75 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no causa impuesto por no haber utilidad gravable.--37.--El Notario No.--38.--Nombre, firma y sello del Notario.--Una firma ilegible.--Rúbrica.--Con maquina.--Lic. Manuel Cerón Vélez.--Un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.--Notaría Pública.--



[Handwritten signature]

Los derechos de inscripción del título en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.--No, Liq. 56 Cta/Cta.--Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.--Notaría Pública.--Chiautla de Tapia, Pue.--Al C. Secretario de Finanzas del Estado de Puebla.--En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 203 del Código Fiscal, comunico a Ud., que por escritura Núm.346 otorgada y autorizada en las fechas indicadas se hizo constar lo siguiente:--Oficio número 15.-- Fecha de otorgamiento: 18 Febrero 1977.--Fecha de autorización: 23 Febrero 1977.--Cuenta número : R. M.2673.--...--DATOS DE LA OPERACION.--Tipo de operación: Donación.--Valor de la operación: \$ 300.00.--Valor fiscal: \$ 300.00.--Institución que practicó el avalúo (anexo) --No Existe.--...--CONTRATANTES:--Vendedor(es) --Amado Carrasco Domínguez y socios.--Comprador(es) --Instituto Mexicano del Seguro Social.--DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES:--Vendedores:--Esquita 16 de Septiembre y Plaza Principal.--Chiautla de Tapia, Pue.--Comprador(es):--Delegación--Puebla-Tlaxcala.--DATOS DEL REGISTRO:--Inscripción: 274.--Fojas 137 vuelta. Tómo Núm: Vigésimo.--Libro Núm: Sexto.--DESCRIPCION DE LOS BIENES.--Totalidad terreno "CUATECONTLA" ubicado en los suburbios de esta Villa.--...--LINDEROS:--Al Norte 100.00 metros; con carretera a Ixcamilpa de Guerrero.--Al Sur 100.00 metros, con predio de María Martínez Rodríguez.--Al Oriente 100.00 metros, con terreno de María Martínez Rodríguez.--Al Poniente 100.00 metros, con terreno de María Martínez Rodríguez.--14 III 77 2 9 7 5 00 -00. 220.00. 00000000.--DATOS CATASTRALES.--Superficie vendida: 1.00.00 H/a.--Superficie restante: Ninguna.--Superficie construida: Ninguna.--...--DATOS DE LA LIQUIDACION PROPUESTA.--Tasa Cuota Fija sobre \$ 300.00.--Cuota Concepto. Importe.--577020000. Cuota única Edo. \$ 100.00.--531070200. 10% Adicional. 10.00.--Total impuesto \$ 110.00.--DERECHOS DE INSCRIPCION:--Cuenta. Concepto, Importe.--524010000. Cuota única Edo. \$ 100.00.--3320401 00. 10%. Adicional. 10.00.--Total derechos \$ 110.00.--Total impuestos y derechos \$ 220.00.--Lugar y fecha.--Chiautla de Tapia, Pue., 23 Febrero 1977. El Notario Público.--Una firma ilegible.--Rúbrica.--Con maquina.--Lic. Manuel Cerón Vélez.--Fecha de revisión:--14 Marzo 1977.--Revisó:--El Rec. de Rentas.--Una firma ilegible.--Rúbrica.--Con maquina.--Victor Martiñon O.--Un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.--Recaudación de Rentas.--Chiautla, Pue."

Es primer testimonio sacado de su matriz, que obra en el Protocolo corriente a mi cargo y apéndice respectivo. Va en dos fojas útiles, con los timbres de Ley debidamente cancelados, que cotejado y corregido, se expide al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que le sirva de título de propiedad del terreno de que se trata.--

Chiautla de Tapia, Puebla, a dieciseis de Marzo de mil novecientos setenta y siete.-----

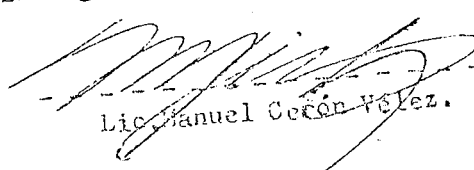
El Notario Público.



sentado para su inscripción, a las diez horas del día de la fecha.-
Se inscribió hoy a las diez horas y quince minutos, con la partida -
número ciento cincuenta, fojas setenta y cinco vuelta, del tomo vigé-
simo primero del libro sexto; quedando agregada una copia debidamente
cotejada a fojas sesenta y ocho y sesenta y nueve, del volumen cin-
uenta y seis, del libro septimo, de comprobantes de esta propia Ofi-
cina. Doy fé.-----

Chiautla de Tapia, Puebla, a dieciocho de Marzo de mil nove-
cientos setenta y siete.-----

El Registrador Público de la Propiedad.


Lic. Manuel Cecón Velez.



SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL

QUEDO REGISTRADO CON EL FOLIO REAL

No. 437 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE)

México, D. F. a 11 de ENERO 1979.




LIC. Y G. ...
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL